

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

De acuerdo con lo establecido en el artículo cuatro de la Ley 15/2010, de 29 de diciembre por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

"Artículo cuarto. Morosidad de las Administraciones Públicas.

- 1. El Interventor General del Estado elaborará trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de la Administración General del Estado, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.*
- 2. Las Comunidades Autónomas establecerán su propio sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago en esta Ley.*
- 3. Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo."*

El periodo medio de pago en días a proveedores (capítulos 2 y 6) comprendido entre el 3º trimestre de 2012 hasta el segundo de 2014 han sido los siguientes:

2012	PMPP en días	
	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE
AYUNTAMIENTO	61,76	65,73
G.M. URB.	37,36	19,45
O.G.R.	0	0
P.M.S.SOCIALES	89,1	81,49
I.M.LITORAL	24,95	31,97
P.M.C.C. A.O.	0	0
A.D.L.E.	75,04	79,47
F.R.B.C.NIÑO	0	0

2013

PMPP
en
días

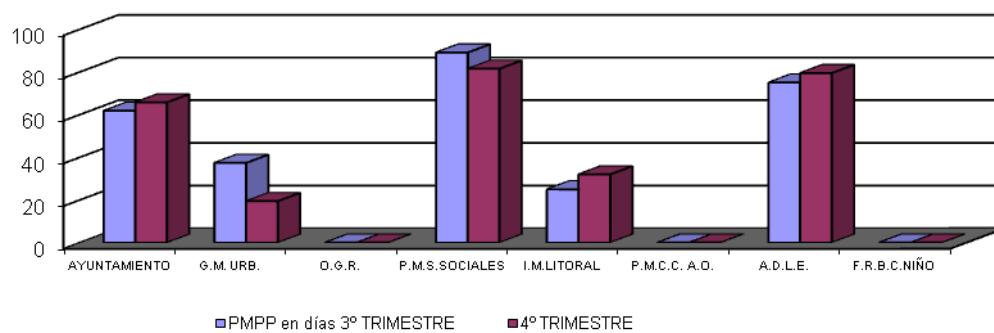
	2º TRIMESTRE			
	1º TRIMESTRE	RE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE
AYUNTAMIENTO	68,88	51,7	57,09	26,96
G.M. URB.	39	30,87	33,85	24,72
O.G.R.	0	0	0	0
P.M.S.SOCIALES	98,95	48,95	34,45	32,17
I.M.LITORAL	37,21	37,21	34,45	35,36
P.M.C.C. A.O.	0	0	0	0
A.D.L.E.	54,25	35,02	23,28	12,33
F.R.B.C.NIÑO	0	0	0	0

2014

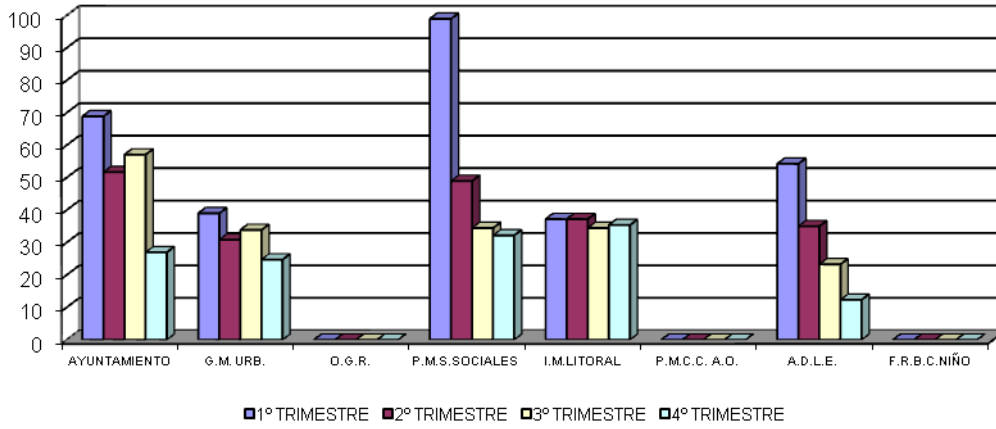
PMPP en días

	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE
AYUNTAMIENTO	24,63	38,08
O.G.R.	19,33	7,26
I.M.LITORAL	50,7	59,06
P.M.C.C. A.O.	0	5
A.D.L.E.	22,01	9,58
F.R.B.C.NIÑO	0	1

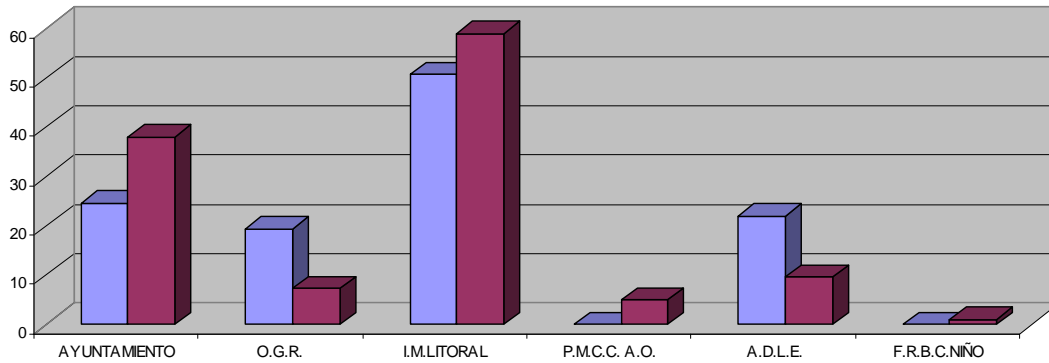
2012



2013



1º y 2º trimestre 2014



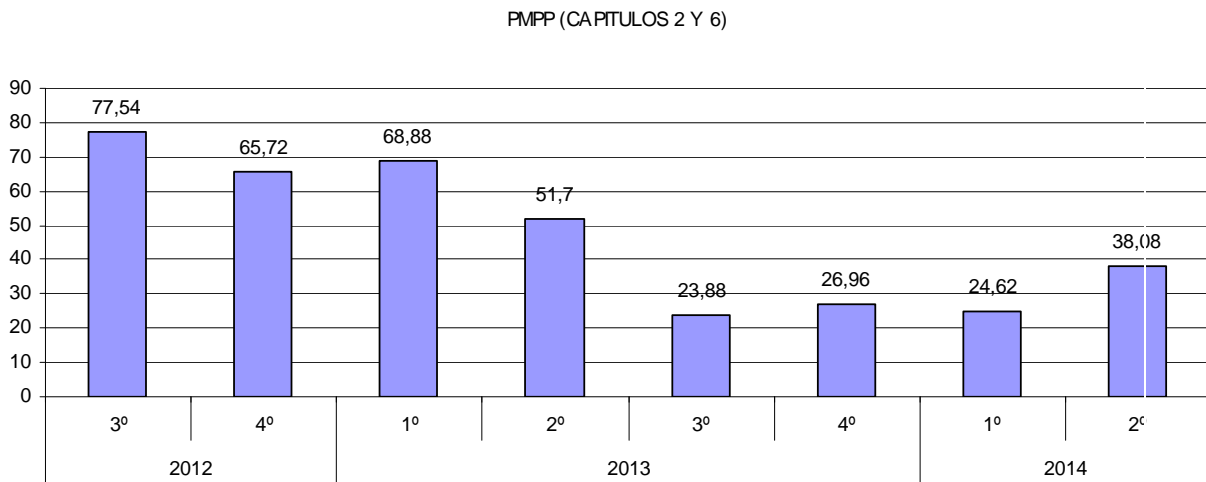
La evolución del Ayuntamiento en los 8 trimestres considerados del periodo medio de pago en días a proveedores (capítulos 2 y 6) ha sido la siguiente:

AYUNTAMIENTO

2012		2013				2014	
3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE
61,76	65,73	68,88	51,7	57,09	26,96	24,63	38,08

En el cuarto trimestre de 2013 se realizó un gran esfuerzo en reducir el periodo medio de pago, llegando a una cifra menor a los 27 días. En el primer trimestre de 2014 se ha conseguido mejorar este periodo, reduciéndolo a menos de 25 días, pero en el segundo trimestre se ha incrementado, debido sobre todo a la falta de ingresos de tributos propios en este periodo.

Gráficamente:



Del Informe trimestral de pagos realizado por el programa del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, se obtiene la siguiente información del trimestre:

2014 PMPP en días 2º Trimestre

	Pagado en el trimestre		Pendiente al final del trimestre	
	P.M.P.	P.M.P.E.	P.M.P.P.	P.M.P.P.E.
AYUNTAMIENTO	38,08	64,56	124,9	177,43
O.G.R.	7,26	0	3,84	0
I.M.LITORAL	59,06	32,1	6,4	36,77
P.M.C.C. A.O.	5	0	0	0
A.D.L.E.	9,58	43,85	81,88	232,33
F.R.B.C.NIÑO	1	0	1	0

En el cuadro anterior se desglosan los periodos medios de pago, por un lado de los pagos realizados en el periodo, dentro del plazo y excedidos, y por otro los pagos pendientes al final del trimestre, dentro de plazo y excedidos.